

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19360 BILBAO

Edicto

D.^a Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del juzgado de lo mercantil número 1 de Bilbao, Bizkaia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 653/2011 y NIG número 48042-11/025474 se ha dictado en fecha 22/05/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Gas Butano Innova sociedad limitada", con B95480273, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santurtzi, Bizkaia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Escobosa y asociados auditores consultores, sociedad limitada pluripersonal, cuyo representante legal es:

Francisco Javier Escobosa San Miguel, con DNI 15788614b, domiciliado en Barroeta Aldamar, número 8, bajo izquierda, 48001 Bilbao, teléfono 948206030, email: escobosa@escobosayasociados.com.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 22 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120039553-1